



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. PFFPA/30.1.2.1/00081-2025  
San Luis Potosí, S.L.P., a los 21 días del mes de febrero de 2025

**ING. MARIO ALEJANDRO MORAN GUERRERO**  
**INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA**  
**FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**  
**PRESENTES.**

Por medio del presente se les comisiona del 21 al 21 de febrero del año 2025, para realizar la Inspección en materia Forestal, en el Municipio de Rioverde, S.L.P. Estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 y artículo 66 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

**LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.**



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.  
L'MHA/T'CHS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 28/02/2025

Consecutivo por Área: F 012/REF 009

Delegación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MORAN GUERRERO MARIO ALEJANDRO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Inspección en Materia Forestal.

| Destino(s)       | Periodo de la comisión |            | Número de Días | Importe Viáticos |
|------------------|------------------------|------------|----------------|------------------|
|                  | Inicio                 | Termino    |                |                  |
| RIOVERDE, S.L.P. | 21/02/2025             | 21/02/2025 | 0.5            | \$325.00         |
|                  |                        |            |                |                  |
|                  |                        |            |                |                  |
|                  |                        |            |                |                  |
|                  |                        |            |                |                  |

Transporte:

|        |                |            |              |          |       |
|--------|----------------|------------|--------------|----------|-------|
| Avión: | Vuelo Salida:  | Automóvil: | Peajes:      | Autobús: | Costo |
|        | Vuelo Regreso: |            | Combustible: |          |       |

ING. MARIO ALEJANDRO MORAN  
GUERRERO

Solicita  
Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO

Autoriza

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Ve-Bo.  
Encargada de Despacho

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Fecha de Elaboración: 28/02/2025

Consecutivo por Área: F 012/REF 009

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

| Comisionado:     | MORAN | GUERRERO         | MARIO ALEJANDRO |
|------------------|-------|------------------|-----------------|
| Apellido Paterno |       | Apellido Materno | Nombre (s)      |

Periodo: 21 DE FEBRERO DE 2025

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Inspección en Materia Forestal.

Síntesis: El Día 21 de febrero del año 2025, se realizó una inspección en materia forestal donde se llevó a cabo la tala ilegal de arbolado.

Conclusión: Durante el recorrido se detectó que se se llevó a cabo la tala ilegal de arbolado, para su comercialización. En el municipio de Rioverde S.L.P.

Resultados Obtenidos: Cabe hacer mención donde se pudo observar que se realizó la tala ilegal de arbolado sin autorización de la SEMARNAT.

Contribución: Se instarue procedimiento administrativo a quien resulte responsable por las actividades de tala ilegal existente en el predio sujeto a inspección, Municipio de Rioverde, S.L.P.

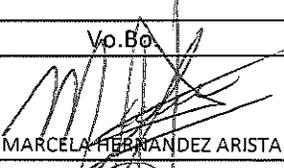
Atentamente



ING. MARIO ALEJANDRO MORAN GUERRERO

Comisionado

Vo.Bo



LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.